Guayaquil, 31 de julio del 2015

Señorita

VALERIA ARLENE AGUAYO CABRERA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta de Accionistas de la Compañía **DICLOPRODUCCION S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Abg. Humberto Moya Flores, el 26 de Noviembre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantíl del mísmo Cantón con fecha 17 de Diciembre del 2013, de Fojas 166.679 a 166.707 Registro Mercantil Número 19.617 y anotada bajo el Número Repertorio 57.353

Muv atentamente

ABG. JOSE CABRERA MORALES

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía **DICLOPRODUCCION S.A**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía **No. 0917239212.**

Guayaquil, 31 de julio del 2015

SRTA. VAĽERIÁ ARLENE AGUAYO CABRERA

GERENTE GENERAL

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.073 FECHA DE REPERTORIO:06/ago/2015 HORA DE REPERTORIO:09:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DICLOPRODUCCION S.A., a favor de VALERIA ARLENE AGUAYO CABRERA, de fojas 32.651 a 32.653, Registro de Nombramientos número 10.317.

Guayaquil, 17 de agosto de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTU DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y LABORATE DE CLAYAGO...
RECIRIO 2 2 OCT 2015 (6:30) Receptor: Michelle Calderon Falacios